



Consulado General de
España en Houston

**PROCESO SELECTIVO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PARA INGRESO COMO
PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR EN EL
CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN HOUSTON**

ACTA NÚMERO 2

Siendo las 11.00h del 30 de septiembre de 2025, reunido el órgano de selección de la convocatoria de una plaza de personal laboral temporal con la categoría de Auxiliar en el Consulado General de España en Houston y examinadas las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria se acuerda:

1. Admitir a los siguientes candidatos:

	Apellidos y nombre	DNI o Pasaporte
1	GONZALEZ BUTELER, Hernán	18****9C
2	IBAÑEZ OLASO, Elena	79*****6X
3	MUÑOZ MEJIA, Hector Alejandro	54*****3K
4	TRILLANES SANCHEZ, Silvia Carolina	38****15

2. Excluir a los siguientes candidatos:

	Apellidos y nombre	DNI o Pasaporte	Motivo
1	GARRIDO FERNANDEZ, Alberto		No aporta Solicitud (ANEXO III). Base 3.1 No aporta copia del Documento de Identidad o Pasaporte. Base 3.3 No aporta copia del título exigido. Base 3.3 No aporta Curriculum Vitae. Base 3.3
2	GONZALEZ CASTRO, Sofia		No aporta Solicitud (ANEXO III). Base 3.1 No aporta copia del Documento de Identidad o Pasaporte. Base 3.3 No aporta copia del título exigido. Base 3.3
3	HERNANDEZ, JUAN		No aporta copia del Documento de Identidad o Pasaporte. Base 3.3 No aporta copia del título exigido. Base3.3

4	HERNANDEZ OTERO, Evis		Fuera de plazo. Base 3.2
5	VALENCIA CHAVEZ, Aura Sofía	54****3G	No aporta Solicitud (ANEXO III). Base 3.1

3. Publicar, con carácter inmediato, en el tablón de anuncios del Consulado General de España en Houston, así como en su web la relación de candidatos incluidos y excluidos.
4. Convocar a los candidatos admitidos para la realización de las pruebas del proceso de selección mañana **miércoles 1 de octubre de 2025 a las 13.00h** en la primera planta de la sede de este Consulado General situada, 1800 Bering Drive, 77057 Houston.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.


 Jesús Miguel Sanz Escorihuela
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Avelino Busto Cornejo
SECRETARIO DEL TRIBUNAL





Teresa Sancho Martinez
VOCAL DEL TRIBUNAL